

RESOLUCIÓN : 319
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PRIVADA
PARA EL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
PARA ESTANQUES DE CALDERAS
ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y
ATENCIÓN DE MENORES DE PUENTE
ALTO"

FECHA : 02 ABR 2025

VISTOS:

1. Resolución PD N° 02/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que designa al Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto N° 661, del año 2024, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
5. Resolución Exenta N°34, de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2-41/2025, de fecha 24 de enero de 2025, de la Dirección de Finanzas.
7. Resolución N°284, de fecha 25 de marzo de 2025, que declara desierto el proceso de Licitación Pública denominado "Suministro de Combustible para Estanques de Calderas Administrados por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto"; ID N°1211839-10-LP25.
8. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere el servicio de suministro de combustible para estanques de calderas, donde se contempla el suministro de petróleo diésel a granel en centros de salud administrados por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
2. Que, el día 26 de marzo de 2025, se declara desierto en el Portal de Mercado Público el proceso de Licitación Pública por el "Suministro de Combustible para Estanques de Calderas Administrados por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto"; ID N°1211839-10-LP25.
3. Que, para lo anterior es necesario realizar un llamado de Licitación Privada bajo lo ordenado en los vistos.
4. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

RESUELVO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Privada para el "Suministro de Combustible para Estanques de Calderas Administrados por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".
2. **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación.
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - María Francisca Bravo Mella, RUT: 18.883.991-6, Jefa Unidad Gestión Administrativa y Compras, Área de Salud.
 - Rodrigo Taboada Ruiz, RUT: 15.383.946-8, ITS de Equipamiento Industrial Especializado, Departamento de Operaciones.
 - Pablo Morel Urrea, RUT: 13.457.953-6, Arquitecto Área de Educación, Departamento de Operaciones.
4. El presupuesto total disponible para la presente Licitación es de \$100.000.000.- impuestos incluidos, correspondiente a la cuenta N°22.03.001, del ítem combustibles y lubricantes para vehículos.
5. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del Servicio a Samuel Fuentes Muñoz, Coordinador de Mantenimiento General (S), del Departamento de Operaciones.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.levlobby.gob.cl/instituciones/CM044.
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Privada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO GENERAL
HERNÁN NILO HENRÍQUEZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO

RWA/RUC/LEJ/EBB/FAV/ADM

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración
- Directora de Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Operaciones
- Departamento de Abastecimiento
- Depto. de Transparencia y Regulación
- Archivo